



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

AVISO DE NOTIFICACION N° 004 DE 2025

Florencia- Caquetá, 12 de junio del 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no pudo notificarse forma personal a falta de domicilio el Auto N° DTC 005 del 10 de junio de 2025. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no pudo notificarse forma personal a falta de domicilio la Resolución 1465 del 25 de agosto de 2023. Por medio de la cual se absuelve de una infracción ambiental, dentro del Proceso Sancionatorio Ambiental PS-06-18-094-PQR-142-15", en contra del señor HERIBERTO HERRERA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.191.230. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto DTC N° 005 del 10 de junio de 2025

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución procede únicamente recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Anexo: copia del Auto DTC N° 005 del 10 de junio de 2025, en 04 folios y 08 páginas, dentro del Proceso Sancionatorio Ambiental PS-06-18-094-PQR-142-15", en contra del señor HERIBERTO HERRERA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.191.230, dentro del proceso con código PASA PS-06-18-094-PQR-142-15. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica de Auto DTC N° 005 del 10 de junio de 2025

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución procede únicamente recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Anexo: copia de Auto DTC N° 005 del 10 de junio de 2025, en 04 folios y 08 páginas.


NÉSTOR JAVIER SALAS DURAN
Director Territorial Caquetá Corpoamazonia

Elaboró: Norma C. Castro G – Contratista Of. Jurídica DTC:
Revisó: Luz Dary Sotto Carvajal – OJ DTC:
